EDITORIAL

Malos tratos

El caso de Dolores, una sevillana que, según su propio relato, vive desde febrero sometida al acoso de su todavía marido pese a existir una orden judicial de alejamiento, pone en entredicho la eficacia de una legislación que busca proteger a las víctimas. Porque Dolores asegura que ha denunciado sin éxito la vulneración de la orden de alejamiento: y no una vez sino nueve. También había presentado reiteradas denuncias la mujer onubense a quien, el viernes, intentó asesinar su ex marido empuñando una tijera como arma.

Siendo importante averiguar quién falló en la tarea de mantener alejados a los agresores, la clave es otra: toda orden de alejamiento corre el riesgo de quedar en papel mojado si sobre sus destinatarios no pesa la amenaza de los barrotes. Así lo atestigua lo ocurrido en Barcelona hace un mes, cuando un hombre mató a su ex mujer a martillazos tras violar la orden de alejamiento.

Ante un fenómeno de magnitudes dramáticas –35 mujeres asesinadas en lo que va de año, seis de ellas en Andalucía–, la aplicación de la prisión preventiva para los infractores del alejamiento no puede quedar al albur de la sensibilidad de cada juez. La pelota está en el tejado del Gobierno. A él corresponde evitar, vía Código Penal, que las estadísticas continúen escribiéndose en rojo con la sangre de las víctimas.

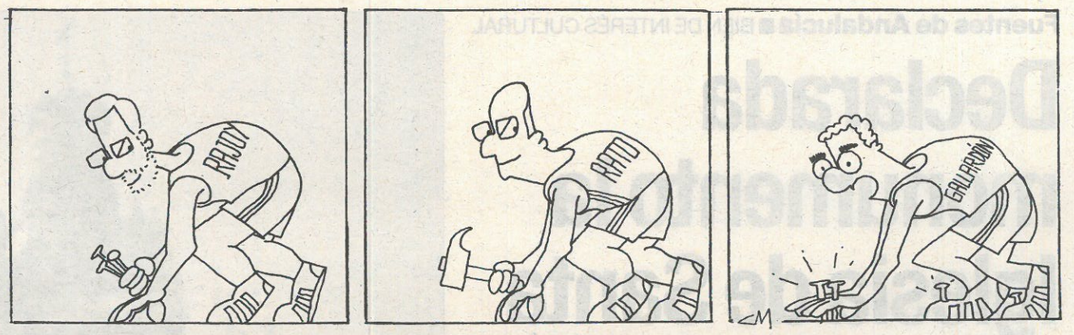

CARTAS AL DIRECTOR

Ateneo de Sevilla

El pasado día 4 de julio, en el Salón Colón del Exmo. Ayuntamiento de Sevilla se presentó con toda solemnidad el libro *Diccionario de Ateneístas* publicado por el Exmo. Ateneo de Sevilla y patrocinado por la caja de ahorros El Monte. Quiero desde estas líneas agradecer públicamente al presidente del Ateneo, a su actual equipo que dirige, a los autores de las semblanzas, así como a todas las personas que han colaborado a la elaboración del mismo. Este diccionario resulta imprescindible para conocer, aunque brevemente, parte de la historia de esta ciudad entre los siglos XIX y XX y algunos de los hombres que la forjaron, ya sea desde la vida pública literaria o artística, o de desde sus profesiones. Ya se está preparando un segundo volumen en el que se recogerán otras semblanzas y otros nombres nos mostrarán un amplio abanico de la sociedad sevillana de una época.

Mª ÁNGELES AGUILERA LUNA
SEVILLA

Las cartas dirigidas a esta sección no deben de exceder las 20 líneas. Los textos deberán ir avalados por la firma del autor, adjuntando fotocopia del DNI. No se admiten iniciales ni seudónimos.
Correo electrónico:
redaccion@correoandalucia.es

Ángel de la guarda

Leo en El Correo de Andalucía del día 5 de julio un artículo firmado por P.Benítez en el cual el sr. alcalde de Sevilla tuvo un recuerdo muy especial, para don Antonio Hermosilla Molina Q.E.P.D. y a ese recuerdo nos unimos los que quedamos de la cuadrilla de costaleros de Rafael y Manolo Franco Q.E.P.D. llamada Los Ratones que don Antonio nos apreciaba y mucho, y nosotros a don Antonio. Recuerdo un año que lo vimos en la calle Sierpes, le paramos el Paso a él y a su señora y le levantamos a Nuestra Señora del Rosario a pulso, sin que se viera subir. Creo que ese día le dimos una alegría, ya que por aquellas fechas no había centro de atención al costalero y si nos pasaba algo era don Antonio el que nos curaba, los miércoles estaba de guardia en el equipo quirúrgico del Prado y por allí pasábamos los que teníamos algo y los que no, a tomar café. Él era nuestro ángel de la guarda.

JOSÉ SÁNCHEZ BAQUET
SEVILLA

Jornada laboral

Me lo cuentan y no lo puedo creer. Hay a quien le han pedido que trabaje desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la madrugada del día siguiente (urgencias de un trabajo, pero nada que ver con salvar vidas humanas o similares, sino puras prisas empresariales) y después se vaya a casa, se duche y vuelva a seguir trabajando. Se están cumpliendo jornadas maratonianas, de 12 o 14 horas diarias, incluso fines de semana. Cuando llegan a sus casas no tienen ni ganas de cuidarse. ¿Cómo van a formar una familia? Pero no es esto lo peor, lo peor es que dentro de muy pocos años, apenas rebasen los cuarenta, estarán totalmente destrozados, física y anímicamente. Es necesario que la clase médica y los psicólogos alerten ya de las probables repercusiones. Que los gobernantes se responsabilicen, y los sindicatos también. Si lo hacen unidos a todos no los pueden despedir.

M. CARMEN MESA GARCÍA
SEVILLA

DE ENTRADA

Mezquitas

ISIDORO MORENO
ismoreno@us.es

El viernes pasado, siglos más tarde de ser destruidas todas las mezquitas de Granada, se inauguró un gran centro religioso islámico en el Albaycín, tras años de trabajos y polémicas, y la voz del muecín, llamando a oración, volvió a escucharse sobre los miradores y los cármenes, frente a la Alhambra. El mismo día, un local del barrio del Rocío, en el distrito Norte de Sevilla, se convirtió en modesta pero digna mezquita, paliando, aunque sólo parcialmente, la necesidad de los varios miles de musulmanes de la ciudad, la mayoría de ellos inmigrantes, de tener lugares adecuados para practicar su religión.

Ni el alcalde granadino ni el sevillano estuvieron presentes, en contraste con su continuo, y hasta excesivo, protagonismo en cuanta ceremonia católica tiene una cierta dimensión social o mediática. Quienes justifican esto último, repitiendo que la Constitución no establece el laicismo sino la aconfesionalidad del Estado, deberían ser los primeros en criticar esas ausencias, porque resultan discriminatorias y porque en sociedades cada día más pluriétnicas, como es ya la nuestra, un futuro intercultural, basado en el respeto y la concordia, sólo será posible reconociendo, y apoyando de manera igualitaria, los derechos colectivos de todos, y no sólo los individuales o los del grupo mayoritario. Y entre esos derechos, aunque a algunos no les guste oírlo, está el de poder practicar colectivamente, de forma digna, la religión propia. Como existe también el derecho a no practicar ninguna religión y a no ser adoctrinado en ideologías religiosas en los centros públicos. Bienvenidas sean, por todas estas razones, las nuevas mezquitas.

■ Entre los derechos está el poder practicar la religión propia, como existe el derecho a no practicar ninguna

Catedrático de Antropología

DE SALIDA

Carmelitas gloriosas

JOSÉ MARÍA FONT ORTIZ

Desde el punto de vista material y estético, las de penitencia; desde el espiritual (Dios en persona y no reproducido), las sacramentales; pero desde el punto de vista humano y castizo, las de gloria. Muchas hermandades de gloria son las parientes "pobres" de las cofradías, pero entrecomillo lo de pobre porque lo son sólo en número de hermanos (al cofrade al uso les interesa poco) y en ingresos "eurísticos" –no confundir con eucarísticos–, (la subvención es más simbólica que suficiente y con las cuotas de hermanos no se paga ni un frisito de flores en el paso el día de la salida). Las mantienen cuatro gatos que para el que suscribe son auténticos capitanes generales de sevillanía, con más méritos que muchos hermanos mayores y mayordomos de cofradías milenarias en hermanos y millonarias en pesetas.

En el día de hoy (16 de julio), cautivo y desarmado, el pueblo de Sevilla, de tanto trabajo –o paro–, de tanto calor –o levante– y de tanto inepto y chufla, les recomiendo un acto estimulante y revigorizador: salgan tempranito de su casa y empiecen por la capilla del puente de Triana y vean con qué primor se encuentra la *primera Carmelita* en el lienzo; váyanse a continuación a Reyes Católicos "totieso" hasta llegar a Rioja y contemplen y recen a la *Carmelita segunda* en el Santo Ángel; por Campana y Amor de Dios rebasen la Alameda y allí al final, en la capilla de la calle Calatrava, observen y rueguen a la *tercera Carmelita*; total, el barrio de San Gil ya está a un paso, sí el de la *Carmelita cuarta*, que en la parroquia del mismo nombre estará radiante; y terminen en Santa Catalina donde, bajo palio, obtendrán el repóquer de Carmelitas Gloriosas.

■ A las hermandades de gloria las mantienen cuatro gatos pero son capitanes generales de sevillanía

Abogado

el Correo DE ANDALUCÍA
Fundado el 1 de febrero de 1899 por el cardenal Marcelo Spínola y Maestre.
CONTROLADO POR LA OFICINA DE JUSTIFICACIÓN DE LA DIFUSIÓN (OJD)
Grupo PRISA

Editado por El Correo de Andalucía, S. L. Teléfono de atención al cliente ✆ 902 44 42 42. Correo electrónico: redaccion@correoandalucia.es

DIRECTOR Fernando Orgambides
SUBDIRECTOR Antonio Hernández-Rodicio
REDACTORES JEFES Antonio Fernández y Alicia Gutiérrez. **EDITOR GRÁFICO** Juan Carlos Rodríguez Aparicio. **JEFES DE SECCIÓN** Diego Suárez (Sevilla), Olga Granado (Provincia), Ángela Cañal (Andalucía), Francisca Godoy (Edición), Francisco Cazalla (Fotografía), José Elías Santamaría (Deportes), José Enrique Moreno (La Revista), y Antonio Morente (Suplementos).

DIRECTOR GENERAL José Carlos Herreros
GERENTE Francisco Paguillo
DIRECTOR COMERCIAL Ildefonso Vergara

Américo Vespucio, 63.
Isla de la Cartuja.
41092 Sevilla.
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN 954 48 85 00. **FAX** 954 46 28 81.
PUBLICIDAD 954 48 85 05. **FAX** 954 46 04 57.
DEPÓSITO LEGAL SE-2-1958 **ISSN** 1576-4648
IMPRIME Distasa. Polígono de la Isla. Dos Hermanas (Sevilla)